



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito del profesor D. Jorge Manzanares Robles, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad, por el que propone el nombramiento del Secretario de la Facultad de Farmacia, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del citado Reglamento;

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar al profesor D. Antonio Martínez Laborda Secretario de la Facultad de Farmacia, con efectos del día de su toma de posesión.

SEGUNDO: Cesar a la profesora María de la Cruz Pellín Mira como Secretaria de la Facultad de Farmacia, con efectos del día anterior al de la toma de posesión del nuevo Secretario.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE